

# DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

*La Cámara de Diputados de la Nación ...*

### **DECLARA:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y, por su intermedio, a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil la declaración de situación de emergencia por desastre y la emergencia hídrica, derivada de los incendios y sequía en toda la provincia de Córdoba.

Reclamar la inmediata implementación, a través del Fondo Nacional de Emergencias, de partidas presupuestarias para financiar y ejecutar acciones de control de riesgo y respuesta a la emergencia en todo el territorio provincial de dicha provincia.

Exhortar al Gobierno Nacional y al Gobierno Provincial de Córdoba a trabajar de manera coordinada para paliar la grave situación hídrica, ambiental y ecosistémica y diseñar políticas públicas que permitan la pronta recuperación de toda la provincia.

Firmantes:

El Sukaria, Soher

Ruarte, Adriana

Carrizo, Soledad

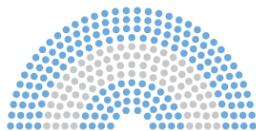
Martinez Villada, Leonor

Frizza, Gabriel

Baldassi, Héctor

Mestre, Diego

Juez, Luis



# DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

## FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La crisis medioambiental que está atravesando la provincia de Córdoba es ampliamente conocida por todos los argentinos. En un contexto de grave sequía seguida por incendios que arrasaron con toda la flora y fauna a su alrededor, los cordobeses nos encontramos atravesando un escenario de profundo déficit hídrico.

Si analizamos los datos más recientes del Sistema Meteorológico Nacional, vemos que toda la provincia se encuentra en una situación de sequía extrema con zonas en estado “excepcional” y “severo”; más grave aún es si a este dato se le suma que, según la Oficina de Riesgo Agropecuario (ORA), las reservas de agua en el suelo para cultivo están en situación de sequía y con reservas escasas.

Las estimaciones más recientes indican que la provincia de Córdoba está atravesando la peor sequía de los últimos 65 años, la mayoría de los ríos que atraviesan la provincia están muy por debajo de la media de su caudal. Por ello, las autoridades locales, han empezado a solicitar la reducción de consumo de agua en las viviendas particulares, la recolección de agua de lluvia y hasta la reutilización de aguas grises, que son las que quedan luego de realizar tareas domésticas como el lavado de platos o ropa.

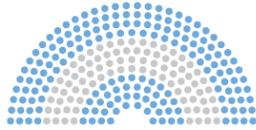
Este panorama, sin dudas sumamente desalentador y preocupante, se suma a la profunda crisis económica que atraviesa la provincia, y toda la Argentina, debido a la pandemia y a la cuarentena que arrastra indicadores económicos sumamente negativos. Por ello, resulta sorprendente que el gobierno provincial aun no haya declarado la emergencia provincial; o el gobierno nacional haya activado el Sistema Nacional para la Gestión Integral de Riesgo y la Protección Civil que establece la ley 27.287.

El sistema creado por la ley que se menciona en el párrafo anterior, define a una situación de emergencia como una situación, un daño provocado por un evento adverso de origen natural o provocado por los seres humanos que, por su magnitud, puede ser atendida por los medios disponibles localmente.

Acto seguido, al indicar las funciones del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, en el artículo 6° inciso “n”, establece que es atribución de dicho organismo la declaración de situación de emergencia por desastres.

Por último, en el artículo 17 crea un Fondo Nacional de Emergencias, con el objetivo de financiar y ejecutar las acciones de respuesta gestionadas por la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.

Entonces, nos encontramos frente a un organismo con competencia en la materia, al que la provincia de Córdoba adhirió a través de la Ley Provincial 10.463, que articula sus



# DIPUTADOS ARGENTINA

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

acciones con los actores nacionales y provinciales y con presupuesto destinado a tal fin, que debe llevar adelante las acciones necesarias para combatir la emergencia hídrica que está atravesando la provincia de Córdoba.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Firmantes:

El Sukaria, Soher

Ruarte, Adriana

Carrizo, Soledad

Martinez Villada, Leonor

Frizza, Gabriel

Baldassi, Héctor

Mestre, Diego

Juez, Luis